



Hacienda



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION CIRCULAR EXTERNA 007

2.0.0.1

Bogotá D. C., marzo 03 de 2025

PARA: COORDINADORES, DELEGADOS, TESORERO, PAGADORES Y
CONTADORES DEL SIIF

ASUNTO: TRASLADO DE RECURSOS ENTRE ENTIDADES DEL PGN

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con base en el concepto con radicado 20251110005771 del 24 de febrero de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se definen los criterios "...sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación..." informa, que los conceptos no presupuestales 2-40-07-01 TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACION CENTRAL y 2-40-07-03 TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ESTAPUBLICO serán inactivados.

Así pues, a partir de la fecha, las operaciones internas para el traslado de recursos que las entidades requieran ejecutar deberán realizarse usando las funcionalidades de "Traslado Entre Libretas SCUN" para lo cual se encuentra publicada en la página del SIIF NACION/ciclo de negocios/Gestion Tesorería.

Cordial saludo,



David Fernando Morales Domínguez
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ: David Morales
ELABORÓ: Alexander Romero